

Sanitas

PARTE DE Bupa

Sanitas International Students

¿Vienes a estudiar a España y necesitas un seguro de salud?

- Medicina primaria, especialidades médicas y pruebas diagnósticas¹
- Intervenciones quirúrgicas y hospitalización
- Urgencias en el extranjero
- Segunda opinión médica con expertos internacionales
- Urgencias a domicilio
- Cobertura dental

¿NECESITAS VISADO? NOS ADAPTAMOS



- Seguro de **asistencia sanitaria completa**
- Sin carencias:** podrás hacer uso de todos los servicios desde el primer momento
- Sin copago:** no pagarás nada más por acudir a tus citas médicas
- Cobertura de repatriación** incluida en caso de fallecimiento

¿QUÉ NECESITAS PARA DARTE DE ALTA?



- Acreditación del curso
- Tarjeta de identificación o pasaporte
- Tener entre **14 y 35 años**²

LA MEJOR PROVISIÓN MÉDICA

- Más de **45.000 profesionales** y **1.200 centros médicos**
- Hospitales propios y centros Milenium** multispecialidad, exclusivos para clientes



Para más información consulta las condiciones de estas coberturas en www.sanitas.es

PRIMAS POR PERSONA Y MES³

Edad	Prima
14-15 años	31,57 €
16-19 años	33,58 €
20-24 años	39,88 €
25-30 años	41,28 €
31-35 años	46,18 €

Sin copago y sin carencias



Accidentes de tráfico y laborales, asistencia sanitaria ante este tipo de situaciones por solo 1,5€ al mes*

Atención en inglés +34 91 200 04 30

*Cobertura adicional que el tomador puede contratar opcionalmente

Ven a Sanitas



Expertos en salud y medicina preventiva desde hace más de 60 años



Amplia red médica con centros propios y concertados



A la vanguardia de la tecnología con el mejor equipamiento médico

Todas tus gestiones online

Gestiona tus citas, autorizaciones y resultados de análisis y pruebas médicas, accede a tu tarjeta digital... **Todo en la App y web de Sanitas**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

1. Consulta en detalle el alcance de las coberturas aseguradas en el condicionado general. Por ejemplo, no es objeto de cobertura cualquier prestación que guarde relación directa con el embarazo, parto, la asistencia al recién nacido y la pediatría. 2. Edad máxima de permanencia 35 años. 3. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre 01/04/2019 y el 01/02/2020. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Las primas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente los asegurados residentes en Ibiza y Menorca tienen un recargo sobre la prima del 15%. Descuento del 4% de la prima si se realiza el pago de forma anual.